

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

346-19

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 de Julio de 1931.-

Vence 1 de Enero de 1931. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. 547.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 142, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dña. Elvira Guioz vda. de Castro para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de un piso mts. de altura, de Clase V. de edificación, en la calle Calvarino No. 766.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Elvira Guioz de Castro domicilio Altamirano N° 766.-

> Arquitecto Eugenio Morales domicilio Morazan N° 1248.-

> matr. No. -- patente No. --

> Constructor Humberto Rodénia domicilio Lientur N° 855.-

> matr. No. 40.- patente No. --

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2658.-

Dimensiones del terreno 378.10 mts. 2 superficie edificada 215.20 mts. 2

347
142

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, Habición, 2 copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable, No hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, 1er, dos copias.-
- 6.º » de fachadas, 2 copias.-
- 7.º Secciones verticales, 2 copias.-
- 8.º Planos de detalles, ajimientos 2 copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas, presupuesto y detalle 2 copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, No hay.
- 13.º Varios, el presupuesto asciende a la suma de \$ 78.165.-) setenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	4014.-	78.-	
id. 2% Impt. Adic.	166.-	234.-	
id. Inspecc. Construcciones		150.-	
id. Otros Derechos		150.-	
id. Otras Pentes		10.-	
		544.-	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 142.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

E.T.Che.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

